

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAMINSA S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL AÑO 2017.-

En Guayaquil al décimo segundo día del mes de abril del dos mil diecisiete, a las 9:00 horas, en las oficinas ubicadas en la calle Tulcán #803 y Av. 9 de Octubre, Edificio El Contemporáneo, piso 12, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **GALAMINSA S.A.**:

Accionistas	Total de Acciones	Valor nominal (US\$)	Capital Suscrito (US\$)	%
Jorge Brito Cifuentes	38.907	1.00	38.907,00	6,55
Jaime Castro Herrería	166.142	1.00	166.142,00	27,97
Roberto Estrada Vallejo	19.543	1.00	19.543,00	3,29
Mario Hidalgo Loza	49.896	1.00	49.896,00	8,40
Luis Ponce Calderón	8.732	1.00	8.732,00	1,47
Xavier Ribadeneira Espinosa	149.212	1.00	149.212,00	25,12
AndeanEcuador Consultores Estratégicos C.L.	161.568	1.00	161.568,00	27,20
TOTAL	594.000		594.000,00	

El capital social de la compañía **GALAMINSA S.A.** es de **QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$594,000.00)**, que se encuentra dividido en **QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO MIL (594.000)** acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)**, cada una.

Se designa como Presidente de la Junta, el señor **JOSEPH SOTO ALCÍVAR**, en virtud de su calidad estatutaria de Presidente de la Compañía; y, como Secretario de la Junta al señor **JAIME CASTRO HERRERÍA**, en virtud de su calidad estatutaria de Gerente General de la Compañía, ambos quienes aceptan los cargos mencionados y toman posesión de los mismos, en el este mismo acto.

El Secretario de la Junta, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, por tanto todos los accionistas, por lo tanto en uso de la facultad que le concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, dejando constancia que por la naturaleza de ésta Junta General Universal Ordinaria, no se requirió de convocatoria previa.

El Presidente de la Junta propone a los accionistas que se apruebe el siguiente **ORDEN**

DEL DIA:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2016;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2016;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2016;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2016 de la Compañía, y su respectivo destino;

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2017;

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por el Presidente de la Junta y de inmediato entran a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: En este punto, el Presidente le concede la palabra al Secretario de la Junta, quien procedió a leer el informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2016. El Secretario de la Junta lee textualmente el informe indicado en su totalidad, y expone lo siguiente: *“La compañía en el presente ejercicio económico, ha mantenido una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control y cumplimiento de las obligaciones tributarias”*. Una vez concluida la lectura del informe, el Secretario de la Junta mociona a los presentes aprobar el mismo en todos sus puntos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelven de forma unánime aprobar el referido informe presentado por la Gerente General sin modificaciones.*

SEGUNDO PUNTO: En este punto, toma la palabra el Presidente de la Junta, e informa a los accionistas presentes, que el Comisario Principal de la Compañía fue informado, conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa y otros aspectos relevante de interés para su informe, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo a efecto de que cumpla eficientemente todas las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley. Procede el Secretario de la Junta a dar lectura al informe correspondiente al ejercicio económico 2016, elaborado por el señor **PEDRO SAMANIEGO PINCAY**, como Comisario Principal de la Compañía. Concluida la lectura del referido Informe, toma la palabra el Presidente de la Junta, quien mociona a los accionistas presentes la aprobación del

Informe de Comisario Principal emitido por el señor **PEDRO SAMANIEGO PINCAY**.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, los accionistas deliberan por unos minutos, y resuelven aprobar por unanimidad el informe presentado por el Comisario Principal, señor Pedro Samaniego Pincay, sin cambios ni modificaciones.*

TERCER PUNTO: En este punto, el Secretario de la Junta comenta a los presentes en la Junta y explica sobre los resultados obtenidos durante el ejercicio económico 2016 establecidos en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias. El Secretario de la Junta, consulta a los accionistas presentes si mantienen alguna duda o moción respecto del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias; los accionistas toman una pausa para la revisión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y posteriormente toma la palabra el señor Jaime Castro Herrería, en su calidad de accionista, quien mociona a la Junta la aprobación sin objeciones de los referidos documentos.- *La Junta luego de deliberar en la moción propuesta por el señor Jaime Castro Herrería, en su calidad de accionista, y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad aceptar y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2016 sin modificaciones, los mismos que deberán ser presentados ante las autoridades de control respectivas.*

CUARTO PUNTO: Toma la palabra, el Presidente de la Junta quien dio a conocer a los presentes que el resultado del ejercicio económico 2016, arroja una utilidad que asciende a la cantidad de **OCHENTA Y CUATRO MIL CUERENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 84,044.45)**, y mociona a los presentes aceptar la cantidad mencionada como la utilidad del ejercicio, lo cual se confirmará en los respectivos estados financieros. En acto seguido, el señor Roberto Estrada Vallejo, en su calidad de accionista, mociona a la Junta que se **APRUEBE** el resultado del ejercicio económico 2016, y que el resultado sea destinado a utilidades retenidas en cuentas patrimoniales.- *La Junta, toma en consideración las dos mociones propuestas, una por el Presidente de la Junta, y el accionista Roberto Estrada Vallejo, y al no existir otras propuestas presentes o mociones alternativas y/o sugerencias de mociones al punto presentado, resuelve por decisión unánime aprobar la utilidad de la Compañía causada durante el ejercicio económico 2016, misma que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CUATRO MIL CUERENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 84,044.45); y resuelven los accionistas de forma unánime que el resultado obtenido sea destinado a utilidades retenidas en cuentas patrimoniales.*

QUINTO PUNTO: En este punto, el Presidente de la Junta toma la palabra e indica a los accionistas que se debe nombrar al Comisario de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2017. En acto seguido, el Presidente de la Junta presentó a la Junta la terna de

candidatos para Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017, posterior a una deliberación de unos minutos, toma la palabra el Secretario de la Junta quien mociona a los presentes se reelija al señor **PEDRO JOSÉ SAMANIEGO PINCAY** como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017 en vista de su perfil profesional.- *La Junta, luego de deliberar en la moción propuesta por el Secretario de la Junta y al no existir otra propuesta presente o moción alternativa y/o sugerencia de moción al punto presentado, resuelve por unanimidad reelegir al señor Pedro José Samaniego Pincay como Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico 2017.*

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma aprobándola en forma unánime por los accionistas y sin modificaciones y declarándose concluida la sesión a las 11:00 horas. f.) **Joseph Soto Alcívar**, Presidente de la Junta f.) **Jaime Castro Herrería**, Accionista y Secretario de la Junta f.) **Xavier Ribadeneira Espinosa**, Accionista; f.) **Mario Hidalgo Loza**, Accionista; f.) **Jorge Brito Cifuentes**, Accionista; f.) **Roberto Estrada Vallejo**, Accionista; f.) **Luis Ponce Calderón**, Accionista; f.) **p. AndeanEcuador Consultores Estratégicos C.L.** *CERTIFICO que el Acta de Junta General Ordinaria y Universal que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía Galaminsa S.A., la misma que consta firmada por las siguientes personas: Joseph Soto Alcívar, Presidente de la Junta; Jaime Castro Herrería, Accionista y Secretario de la Junta; Xavier Ribadeneira Espinosa, Accionista; Mario Hidalgo Loza, Accionista; Jorge Brito Cifuentes, Accionista; Roberto Estrada Vallejo, Accionista; Luis Ponce Calderón, Accionista; p. AndeanEcuador Consultores Estratégicos C.L., Accionista. Guayaquil 12 de Abril del 2017.-*

Jaime Castro Herrería
Secretario de la Junta